



EQUIVALENCIAS DE CURSANTES DE UNIVERSIDADES VENEZOLANAS



Se entiende por equivalencia el resultado del proceso por el cual se determina cuáles asignaturas aprobadas por el solicitante en otra institución se corresponden, al menos en un 75% de sus contenidos programáticos, con asignaturas que forman parte del plan de estudios de la carrera a la que desea ingresar a la UCV.

Según lo establece el artículo 119 de la Ley de Universidades, no se otorga equivalencia a cursantes- no egresados- de institutos universitarios. El estudio de la equivalencia por parte de la universidad no confiere al solicitante el derecho de inscripción.

Recaudos:

- Original y copia de la cédula de identidad o pasaporte vigente.
- Original y dos copias de las notas certificadas expedidas por el Secretario de la Universidad o por el Director del Instituto Universitario, con timbre fiscal vigente de 0,1 UT el primer folio y 0,01 UT los folios adicionales. (El original de este documento quedará bajo custodia del Archivo General de la UCV)
- Originales de los programas de las asignaturas debidamente encuadernados o anillados y del plan de estudios vigente para la fecha de aprobación, registrados por las autoridades académicas competentes.
- Formato de asignaturas cursadas, a retirar en la oficina de Reválidas y Equivalencias de la Facultad de Ingeniería (Sólo para solicitantes de la Facultad de Ingeniería)
- Original y dos copias de constancia que certifique que el solicitante no se encuentra bajo sanción disciplinaria de expulsión, suscrita por el Secretario de la universidad. Si el interesado es cursante de la Universidad Central de Venezuela, la constancia debe ser emitida por la Oficina de Control de Estudios de la Facultad de origen.

Formas de pago:

1. Depósito en efectivo (NO SE ACEPTAN DEPOSITOS EN CHEQUE)
2. Transferencias desde Banco de Venezuela (con 24 horas mínimo)
3. Transferencias desde otros bancos (con 72 horas mínimo)

Consignar original y dos copias del comprobante de pago del arancel correspondiente, efectuado en la cuenta corriente N° 0102-0132-2800-0101-4888, del Banco de Venezuela, a nombre de Ingresos Propios UCV,
Rif: G-20000062-7.

Trámites:

- Una vez recaudados todos los documentos anteriormente señalados, se deben entregar personalmente ante la Oficina de Reválidas y Equivalencias, ubicada en el Centro Comercial Los Chaguaramos, piso 6, oficina N°. 6-12, **se atenderá por orden de llegada**. Para mayor información comunicarse por el teléfono (0212) 605.27.77.

[* ARANCELES DE REVALIDAS Y EQUIVALENCIAS AQUÍ *](#)